COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura

*****

INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012 REALIZADO A TRAVES DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

Señor
Comandante de la Armada Paraguaya
ALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012** realizado a través de Subasta a la Baja Electrónica, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **COMANDO DE LA ARMADA**, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012. Esta Unidad Operativa de Contrataciones, presenta el informe de evaluación de la misma, realizada de conformidad a la Ley 2.051/03 "***De Contrataciones Públicas***", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y 5.174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC N° 232.517**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, asciende a la suma de **Gs. 283.888.373.- (Guaraníes Doscientos ochenta y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y tres).**

El día jueves 24 de mayo de 2012, a las 08:30 horas, se realiza la apertura de la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes, con la participación de los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC
1	JUSTO ALMADA COLMAN	665717-6
2	ASTRUM S.A.	80024595-3
3	AUTOMOTIVE S.A.	80003251-9
4	GILCOPAR S.R.L.	80009240-6

Siendo las 15:17 horas del día 24 de mayo del corriente, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con **ID 232.517 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**.

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE N° 232.517,** siendo los proveedores vencedores por cada lote los siguientes:

OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA
JUSTO ALMADA COLMAN	Lote N° 2 – Automóvil Mercedes Benz 300D - 1982	9.000.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Lote N° 1 – Automóvil Toyota Súper Saloon - 1997	6.800.000
GILCOPAR S.R.L.	Lote N° 3 – Camioneta Chevrolet S10 – 2006 Lote N° 5 – Camioneta Toyota Land Cruiser - 1980 Lote N° 6 – Camioneta Mitsubishi Delica – 1995 Lote N° 7 – Camioneta Toyota Hilux – 1989	5.000.000 6.800.000 7.500.000 7.000.000

	Lote Nº 8 – Camion MB 1214 – 1995 Lote Nº 9 – Camion MB 1414 – 1995 Lote Nº 10 – Camion Ford Cargo 1717 – 2008 Lote Nº 11 – Microbus MB 608 – 1981 Lote Nº 12 – Microbus Toyota Coaster – 1995 Lote Nº 14 – Camión Volquete MB 1114 – 1985 Lote Nº 15 – Camioneta Isuzu D – Max 4x2 - 2011 Lote Nº 16 – Camioneta Isuzu D – Max 4x4 - 2011 Lote Nº 17 – Automóvil Toyota Corolla - 2012 Lote Nº 18 – Automóvil Toyota Camry - 2011 Lote Nº 19 – Microbus Volare - 2011 Lote Nº 20 – Camion MB L 1624 – 2011 Lote Nº 21 – Camioneta Tipo Ambulancia BAW – 2008	4.000.000 7.300.000 19.000.000 11.000.000 1.800.000 8.000.000 2.000.000 14.000.000 3.900.000 8.000.000 13.000.000 800.000 4.000.000
ASTRUM S.A.	Lote Nº 4 – Camioneta Ford F – 250 – 2006 Lote Nº 13 – Camion Volquete MB 1113 – 1985	4.000.000 4.000.000

Conforme a lo establecido en el **SECCION I** del Pliego de Bases y Condiciones, **Puntos 13.2; 13.3 y 13.4**, donde se establece que: **"Los oferente ubicado en el 1º, 2º y 3º lugar de cada lote, deberá presentar los documentos solicitados, para el día Lunes 28 de mayo del 2012 hasta las 14:45 hs, a fin de realizar la apertura de la misma a las 15:00 horas y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC".**

De lo expuesto en el párrafo anterior, el día lunes 28 de mayo del 2012, a las 14:45 horas, se cierra la recepción de las ofertas y siendo las 15:00 horas se procedió a realizar la apertura de la misma, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 41/2012**, las empresas que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo Establecido en el PBC, son las siguientes:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	SERVICIO Y COMERCIO PATRI	259.250.000.-	COMPLETA
2	GILCO PAR S.R.L.	149.500.000.-	COMPLETA
3	ASTRUM S.A.	229.435.500.-	COMPLETA

Atendiendo a lo establecido en el Acta de Apertura, se ha presentado para participar del proceso de SBE, el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, el cual resulto ganador en la SBE del Lote Nº 1 – Automóvil Toyota Súper Saloon -1997, en fecha 28 de mayo del corriente, fecha fijada para la presentación y apertura de sobres de ofertas, el mismo no ha presentado su oferta, por lo que conforme a las disposiciones legales establecidas para el efecto, su oferta queda desestimada; y para el mismo lote, pasa a ser evaluado la siguiente oferta de acuerdo a lo establecido en el **Acta de Sesión Publica Virtual – SBE ID Nº 232.517,** el cual corresponde al oferente **GILCOPAR S.R.L.**

Las ofertas están debidamente selladas, numeradas y firmadas.
La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

1. La primera correspondió a un Examen Preliminar
2. La segunda, en la verificación de la planilla de listas de precios y;
3. La tercera, en la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En esta primera etapa se procedió a verificar el cumplimiento de cada una de las ofertas de los oferentes vencedores, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE Nº 236.517**, que se

especifican más arriba, respecto al suministro de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ANEXO II, que las mismas hayan sido suministradas, estén completas y reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Requisitos	Servicio y Comercio PATRI	Gilco Par s.r.l.	Astrum s.a.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI	SI
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (documento original);	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	--	SI	SI
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	--	SI	SI
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	--	SI	SI
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI

2. VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados mas arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar las planillas de listas de precios con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

Conforme al **Acta de Sesión Pública Virtual – SBE N° 236.517**, en su página 26 donde se detalla los mejores lances de cada proveedor, que acompaña al presente informe, quedando clasificadas las ofertas conforme se detalla a continuación:

OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA
JUSTO ALMADA COLMAN	Lote N° 2 – Automóvil Mercedes Benz 300D - 1982	9.000.000
GILCOPAR S.R.L.	Lote N° 1 – Automóvil Toyota Súper Saloon - 1997	7.000.000
	Lote N° 3 – Camioneta Chevrolet S10 – 2006	5.000.000
	Lote N° 5 – Camioneta Toyota Land Cruiser - 1980	6.800.000
	Lote N° 6 – Camioneta Mitsubishi Delica – 1995	7.500.000
	Lote N° 7 – Camioneta Toyota Hilux – 1989	7.000.000
	Lote N° 8 – Camion MB 1214 – 1995	4.000.000
	Lote N° 9 – Camion MB 1414 – 1995	7.300.000

	Lote Nº 10 – Camion Ford Cargo 1717 – 2008	19.000.000
	Lote Nº 11 – Microbus MB 608 – 1981	11.000.000
	Lote Nº 12 – Microbus Toyota Coaster – 1995	1.800.000
	Lote Nº 14 – Camión Volquete MB 1114 – 1985	8.000.000
	Lote Nº 15 – Camioneta Isuzu D – Max 4x2 - 2011	2.000.000
	Lote Nº 16 – Camioneta Isuzu D – Max 4x4 - 2011	14.000.000
	Lote Nº 17 – Automóvil Toyota Corolla - 2012	3.900.000
	Lote Nº 18 – Automóvil Toyota Camry - 2011	8.000.000
	Lote Nº 19 – Microbus Volare - 2011	13.000.000
	Lote Nº 20 – Camion MB L 1624 – 2011	800.000
	Lote Nº 21 – Camioneta Tipo Ambulancia BAW – 2008	4.000.000
ASTRUM S.A.	Lote Nº 4 – Camioneta Ford F – 250 – 2006	4.000.000
	Lote Nº 13 – Camión Volquete MB 1113 – 1985	4.000.000

3. EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas de las firmas comerciales ganadoras de cada lote del presente proceso, para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1. CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1. CRITERIO TECNICO

Posterior a la verificación de la planilla de listas de precios de cada uno de los oferentes ganadores de cada lote, se procedió a analizar si los mismos se ajustan a las **Especificaciones Técnicas** solicitadas y si han proveído las documentaciones requeridas para su evaluación, del resultado del análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, se ajustan a lo solicitado por lo que **"PASAN",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.1.2. CRITERIO ECONOMICO

Se evaluaron las planillas de precios de costos referenciales y las ofertas de los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas y se realizaron las comparaciones entre sí, se ha comprobado que las ofertas de los mismos, se ajustan a las previsiones presupuestarias para la presente contratación, por lo que dichos oferentes, **"CUMPLEN"**, con los requisitos de criterio económico exigidos por la Convocante.

3.2. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1. CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos razón por la cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas, concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

3.2.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas, han proporcionado las documentaciones suficientes que demuestran poseer la experiencia y capacidad técnica de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas los bienes objeto de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, por lo que consideramos que dichos oferentes **"CUMPLEN"** con estos requisitos y por lo cual están capacitados para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada, GILCO PAR S.R.L. y ASTRUM S.A.,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar los contratos y los precios presentados por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuyas contrataciones no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley Nº 4.581, que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 232.517,** recomendamos lo siguiente:

1°.- Aprobar el resultado de la evaluación y la adjudicación del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 06-2012**, "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO**", para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada** para los Lotes Nº 2, hasta la suma de **Gs. 6.500.000.- (Guaraníes Seis millones quinientos mil);**

b) **GILCO PAR S.R.L.,** para los Lotes Nº 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, hasta la suma de **Gs. 260.388.373.- (Guaraníes Doscientos sesenta mil trescientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y tres)**

c) **ASTRUM S.A.** para los Lotes Nº 4 y 13, hasta la suma de **Gs. 17.000.000.- (Guaraníes Diez y siete millones)**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas por la convocante.

2º.- Disminuir los montos iniciales del llamado para ajustar los montos adjudicados a la disponibilidad presupuestaria conforme se especifica en el Anexo A del presente informe.

3º.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación:

TIPO	PROG	SUB PROG	O.G.	F.F.	O.F.	F.F.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	240	10	1	99	15	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparación	3.000.000
2	1	1	240	10	1	99	200	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparación	100.100.000
2	1	1	240	30	1	99	200	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparación	24.400.000
2	1	2	240	10	1	11	220	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparación	5.000.000
2	1	3	240	10	1	11	230	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparación	17.500.000
2	1	5	240	30	1	11	250	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparación	12.540.000

2	1	6	240	10	1	11	260	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparación	75.000.000
2	1	6	240	30	1	11	260	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparación	9.000.000
2	1	7	240	10	1	11	270	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparación	8.000.000
2	1	7	240	30	1	11	270	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparación	29.348.373
TOTAL									**283.888.373**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 11 de junio de 2012.-

Jorge Alcides Centurión Aquino
SOM AUT – Miembro C.E.

Zully Britez
Gd JM – Asesor Jurídico

Felix Francisco Namandu Adorno
Tte N Int – Miembro C.E.

Lino Arnaldo Ascurra Núñez
Cap C Maq – Miembro C.E.

Luciano Fernández Amarilla
Tte N Int – Secretario C.E.

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C Int – Miembro C.E.

VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

ADENDA AL INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012 REALIZADO A TRAVES DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas, concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante conforme se especifica a continuación y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

INDICES SOLICITADOS EN EL PBC	GILCO PAR S.R.L.	SERV. Y COMERCIO PATRI de Justo Almada	ASTRUM S.A.
Ratio de liquidez (igual o mayor que 1)	2,03	1,06	2,98
Endeudamiento (No mayor a 0,80)	0,49	0,75	0,27
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	0,26	0,70	0,18

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 25 de junio de 2012.-

Jorge Alcides Centurión Aquino
SOM AUT – Miembro C.E.

Zully Britez
Gd JM – Asesor Jurídico

Felix Francisco Namandu Adorno
Tte N Int – Miembro C.E.

Lino Arnaldo Ascurra Núñez
Cap C Muq – Miembro C.E.

Luciano Fernández Amarilla
Tte N Int – Secretario C.E.

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C Int – Miembro C.E.

VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presidente del Comité de Evaluación